ACLARACIÓN DE LA CLÁUSULA 2 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA LICITACIÓN PARA LA CESIÓN DEL USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN DOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

La distancia indicada en la Clausula 2 del PPT es la de 500 m, en concordancia con el RD 244/2019, si bien se añadía la frase "*(o modificaciones posteriores que sean de aplicación)*". Se reproduce el párrafo a continuación:

> *"Las tarifas a percibir de los usuarios serán acordadas libremente entre el concesionario y los clientes ubicados en un radio de 500 m, en la modalidad de Auto-consumo Colectivo conforme al Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del auto-consumo de energía eléctrica (o modificaciones posteriores que sean de aplicación) y conforme a la Ley de Sector Eléctrico."*

Aprobado con posterioridad el Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, deberá de aplicarse en consecuencia lo dispuesto en su Artº 18, el cual señala lo siguiente:

> "También tendrá la consideración de instalación de producción próxima a las de consumo y asociada a través de la red, aquella planta de generación que empleando exclusivamente tecnología fotovoltaica ubicada en su totalidad en la cubierta de una o varias edificaciones, en suelo industrial o en estructuras artificiales existentes o futuras cuyo objetivo principal no sea la generación de electricidad, esta se conecte al consumidor o consumidores a través de las líneas de transporte o distribución y siempre que estas **se encuentren a una distancia inferior a 2.000 metros de los consumidores asociados**. A tal efecto se tomará la distancia entre los equipos de medida en su proyección ortogonal en planta."

JOSÉ ANTONIO ARANAZ DE MOTTA, Arquitecto
Jefe del Servicio de Conservación de Arquitectura
Ed. "Seminario", P3ª. Vía Hispanidad, 20. 50009-Zaragoza
(+34) 976 721 094 / [1094 - 51094] - (+34) 608 747 880

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

www.zaragoza.es